
Tratado sobre el Comercio de Armas
Quinta Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 26 al 30 de agosto de 2019

Programa de trabajo provisional anotado de la CEP5

La Quinta Conferencia de los Estados Partes (CEP5) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) seguirá una agenda continua en la que, una vez concluida una sesión, el presidente de la CEP5 podrá pasar al siguiente punto de la agenda. Las indicaciones de tiempo en la agenda se deben considerar provisionales y se aconseja a las delegaciones que se preparen para los posibles ajustes que se hagan a estas según sea necesario y a la discreción del presidente.

Lunes 26 de agosto

10:00-13:00

1. Sesión inaugural de la Conferencia

El presidente de la Quinta Conferencia de los Estados Partes, el embajador Jānis KĀRKLIŅŠ, dejará iniciada la Conferencia, a la cual se dirigirán los distinguidos huéspedes invitados.

2. Aprobación de la agenda

El presidente invitará a la Conferencia a considerar y aprobar la agenda provisional de la Conferencia según se presente.

3. Organización de los trabajos

El presidente hará una declaración de reconocimiento del Reglamento Interno y del Reglamento Financiero del TCA, de la Secretaría de la reunión, de los funcionarios de elecciones (si fueran necesarios) y de las delegaciones, y ofrecerá una síntesis de la organización de los trabajos para la semana en el contexto de la agenda continua de la Conferencia.

4. Debate temático sobre género y violencia de género

Durante esta sesión, la Conferencia celebrará un debate temático sobre género y violencia de género. El debate temático se iniciará con un panel que abordará, entre otros temas, los posibles elementos para promover el tema del género y la violencia de género dentro del

marco del TCA para la consideración de la Conferencia. Después de esto, se invitará a los delegados a participar en el debate temático a través de declaraciones y preguntas a los panelistas.

15:00-18:00

5. Debate general

Durante esta sesión, se invitará a las delegaciones (los Estados Partes, los Estados Signatarios y otros Estados Observadores) a pronunciar declaraciones de carácter general. También se invitará a organizaciones internacionales y regionales, así como a representantes de la sociedad civil y de la industria, a pronunciar declaraciones de carácter general. Para fines de manejo del tiempo, todas las declaraciones de esta sesión tendrán un límite máximo de cuatro minutos.

15:00-18:00

18:30-20:00

Los anfitriones de la recepción serán Letonia, Suiza, el cantón de Ginebra y la ciudad de Ginebra.

Martes 27 de agosto

10:00 – 13:00

Debate general (cont.)

El debate general continuará con declaraciones limitadas a un máximo de cuatro minutos por Estado parte, Estado signatario, Estado observador, organización internacional, organización regional, representante de la sociedad civil y representante de la industria.

15:00 – 18:00

6. Aplicación del Tratado

De conformidad con el Artículo 17(4) del Tratado, durante esta sesión se invitará a la Conferencia a intercambiar puntos de vista sobre la aplicación del Tratado, incluidos aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas nacionales de control,

cooperación interinstitucional, prohibiciones del Tratado, evaluaciones de importación y exportación, desvío, tránsito y trasbordo, y mantenimiento de registros.

Se invitará al presidente (apoyado por los facilitadores) del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado a presentar un informe a la Conferencia sobre los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones correspondiente al tiempo transcurrido entre la Cuarta y Quinta Conferencias de los Estados Partes. Entre otros asuntos, el informe del Grupo de Trabajo adelantará propuestas sobre el modo de estructurar y llevar a cabo los trabajos de aplicación del Tratado en el período posterior a la Quinta Conferencia de los Estados Partes.

Miércoles 28 de agosto

10:00 – 13:00

7. Transparencia y presentación de informes

Durante esta sesión, la Conferencia considerará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión se iniciará con la presentación de una sinopsis de la Secretaría del TCA sobre el estado actual de la presentación de informes en el marco del Tratado.

Más adelante, el presidente invitará a los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes a presentar un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre el modo de estructurar los trabajos de transparencia y presentación de informes del Tratado en el período posterior a la Quinta Conferencia de los Estados Partes. A esto seguirá un intercambio de opiniones de los Estados Partes sobre la transparencia y presentación de informes, y un intercambio de experiencias sobre la presentación de informes en el marco del Tratado hasta la fecha.

15:00 – 18:00

8. Universalización del Tratado

Con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 17(4) del Tratado, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la universalización del Tratado, empezando con la presentación de la sinopsis de la Secretaría del TCA sobre el estado de la participación en el TCA. Los copresidentes del Grupo de Trabajo sobre Universalización del Tratado presentarán un informe a la Conferencia sobre el estado de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo en el período entre sesiones, que debe incluir propuestas sobre las actividades de universalización que podrían considerarse para su ejecución y las que deben tenerse en cuenta para deliberaciones futuras durante el período posterior a la Quinta Conferencia de los Estados Partes.

Jueves 29 de agosto

10:00 – 13:00

9. Asistencia internacional

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará puntos de vista relativos a la asistencia internacional, incluidas las solicitudes y ofertas de asistencia internacional que presenten los Estados Partes. Posteriormente, el presidente invitará al presidente del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) a que presente un informe sobre el funcionamiento del VTF, incluida una actualización sobre los proyectos de aplicación del Tratado, así como cualquier otra propuesta de mejora de los trabajos del VTF durante el período posterior a la Quinta Conferencia de los Estados Partes.

Además, se invitará al Comité de Gestión y la Secretaría del TCA a presentar un informe sobre el funcionamiento del Programa de Patrocinio del TCA y a presentar a la Conferencia proyectos de protocolo (directrices administrativas) elaborados que rigen la administración del Programa de Patrocinio, incluido un protocolo para guiar el proceso de selección. Después de esto, se invitará a los participantes a expresar sus opiniones sobre la administración del Programa.

15:00 – 18:00

10. Asuntos referentes a la Secretaría

Durante esta sesión, la Conferencia considerará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión referentes a las operaciones durante el período en cuestión, incluidas las recomendaciones que hagan la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión. Asimismo, la Conferencia considerará y aprobará el presupuesto de la Secretaría del TCA para el año fiscal 2020.

11. Cuestiones relativas a las contribuciones financieras

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones acerca del modo en que pueden mejorarse las contribuciones financieras al presupuesto del TCA. El presidente invitará al Comité de Gestión a presentar su informe a la Conferencia sobre las tareas asignadas por la CEP4 en torno a las contribuciones financieras.

Viernes 30 de agosto

10:00 – 13:00

12. Asuntos referentes a la Sexta Conferencia de los Estados Partes (CEP6)

Durante esta sesión, la Conferencia considerará las cuestiones siguientes:

- a. Preparativos de la Sexta Conferencia de los Estados Partes (CEP6), incluida la aprobación del presupuesto para la próxima sesión ordinaria, según lo dispuesto en el Artículo 17(3) del Tratado.
- b. Elección del presidente y vicepresidentes de la CEP6 según lo dispuesto en la Regla 9(1) del Reglamento Interno del TCA.
- c. Establecimiento de los órganos subsidiarios que sean necesarios para mejorar el funcionamiento del Tratado, según lo dispuesto en el Artículo 17(4)(f) del Tratado.

13. Otras cuestiones

Este punto de la agenda brinda a las delegaciones la oportunidad de presentar cuestiones que no pertenezcan a esferas relacionadas con los asuntos ventilados en la agenda. Se ruega a las delegaciones que informen al Presidente con anticipación sobre su deseo de agotar un turno en esta fase.

15:00 – 18:00

14. Examen y aprobación del informe final de la Quinta Conferencia de los Estados Partes

El presidente hará una presentación final del informe final de la Quinta Conferencia de los Estados Partes. Después de esta, la Conferencia considerará la aprobación del informe final de la Conferencia.

15. Clausura de la Quinta Conferencia de los Estados Partes

Antes de clausurar la Quinta Conferencia de los Estados Partes, el presidente se dirigirá a los presentes para presentar sus observaciones finales e invitará al presidente electo de la CEP6 a dirigirse a la sesión plenaria. Posteriormente, se clausurará la CEP5.
